

cuadrados. Se distribuye en estar-cocina-comedor, pasillo, una habitación y baño.

Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 4,98 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 963, libro 384, folio 195, finca registral número 30.170.

Valorada en 5.000.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 5 de noviembre de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—59.869.

TARAZONA

Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza), y su partido,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitados en este Juzgado con el número 163/1998, a instancia de don Manuel Manzaneque Romero, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Yolanda García García, contra la entidad mercantil «Construcciones Fonsafrada, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal, 217.808 pesetas de intereses y 600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas; se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días como mínimo al acto de la primera subasta, anunciando la venta pública del bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito previo consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso será en la cuenta número 4888 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la celebración.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de la Paz, sin número, de Tarazona (Zaragoza), a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 12 de enero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 5 de febrero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 2 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Perteneciente al edificio sito en Tarazona, en la calle Visconti, número 1:

Número 13: Vivienda en la planta cuarta alzada, en segundo lugar, contando desde la izquierda, según se sube por la escalera, identificada en el proyecto como «vivienda 7». Tiene una superficie construida de 35,40 metros cuadrados, y útil de 30,59 metros

cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-cocina-comedor, una habitación y baño.

Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 4,88 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 963, libro 384, folio 197, finca registral número 30.171.

Valorada en 5.000.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 5 de noviembre de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—59.864.

TARAZONA

Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza), y su partido,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitados en este Juzgado con el número 165/1998, a instancia de don Manuel Manzaneque Romero, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Yolanda García García, contra la entidad mercantil «Construcciones Fonsafrada, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 3.600.000 pesetas de principal, 392.055 pesetas de intereses y 1.080.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas; se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días como mínimo al acto de la primera subasta, anunciando la venta pública del bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito previo consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso será en la cuenta número 4888 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la celebración.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de la Paz, sin número, de Tarazona (Zaragoza), a las once treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 12 de enero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 5 de febrero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 2 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Perteneciente al edificio sito en Tarazona, en la calle Visconti, número 1:

Número 10: Vivienda en la planta tercera alzada, a la izquierda, según se sube por la escalera, identificada en el proyecto como «vivienda 5». Tiene una superficie construida de 66,15 metros cuadrados, y útil de 53 metros cuadrados. Se distribuye

en salón-comedor, dos habitaciones, cocina, baño y terraza-tendedero.

Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 9,11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 963, libro 384, folio 191, finca registral número 30.168.

Valorada en 7.000.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 5 de noviembre de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—59.866.

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 496/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Javier Antolínez Alonso, en representación de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Manuel Ruiz Ruiz y doña Adela Gómez Diego, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrelavega, plaza de Baldomero Iglesias, sin número, el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será por la primera urbana la cantidad de 5.000.000 de pesetas; por la segunda urbana la cantidad de 1.200.000 pesetas, y por la tercera urbana la cantidad de 1.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, por separado, lotes o en su conjunto.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la del Juzgado número 3.888 del Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, solo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría el Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultare desierto la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 16 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierto dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no